



Autoriza colecta regional de la entidad que indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1242

SANTIAGO, 22 de Julio de 2015

VISTO:

Lo solicitado por la entidad denominada **FUNDACIÓN SAN NECTARIO**, mediante presentaciones de 17.12.2014 y julio 2015; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

RESUELVO:

1.- Autorízase a **FUNDACIÓN SAN NECTARIO**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 20 de octubre de 2015**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para la reparación del edificio institucional y que sirve de escuela, como asimismo para la adquisición de materiales de apoyo escolar. .

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

MARÍA ANDREA MARINAKIS ALCALDE

PATRICIA OLMEDO ATENAS

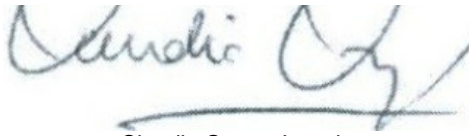
4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: EKvyILhD8t+VDLDEFwn4jA==

SVT/AOR/aor

ID DOC : 7866019

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
2. FUNDACIÓN SAN NECTARIO (Dirección: Vía 13 N°1085, Ñuñoa)
3. CARABINEROS DE CHILE
4. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
5. Vesna Mladinic Dragucevic (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
6. Mauricio Contreras Solis (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social)
7. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes